



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

DECRETO N°

1362

NEUQUEN, 23 JUL 1993

VISTO:

Los Pedidos N°s. 04380, 04381 y 07501, emanados de la Dirección de Arquitectura y Dirección de Espacios Verdes, dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante los cuales se requiere la provisión de diversas variedades de plantas; y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas tiene previsto la ejecución del Plan de Forestación en los distintos barrios de la ciudad de Neuquén;

Que el tiempo apropiado para realizar las plantaciones es durante los meses de julio y agosto;

Que atento a ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones solicitó presupuestos a : Vivero Municipal de Saladillo, Dirección de Bosques y Fauna de la Provincia de Río Negro y Vivero Provincial ubicado en la ciudad de Chos Malai;

Que a fs. 25 el señor Subsecretario de Hacienda y Presupuesto solicita el dictado de la norma legal que autorice la compra en forma directa mediante la norma legal pertinente, encuadrando la misma en las excepciones previstas en el Artículo 50° inciso b) de la Ley N° 53, contandose con el visto bueno de la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto en igual foja;

Que a igual foja el señor Subsecretario Ejecutivo dispone la
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Central
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



///...2°

confección del decreto correspondiente;

Que a fs. 26 luce agregada Nota N° 216 -D.C.-93-, producida por la Dirección de Compras de fecha 23-07-93, mediante la cual informa que se ha recibido Fax por el cual el Vivero Municipal de Saladillo modifica valores en los renglones N°s. 6 -Aguaribay de + 0,40 m...; y N° 7 Sópforas de 2 a 2,40 ... del Anexo I del Cuadro comparativo por lo que no se tendrán en cuenta en la adjudicación, en consecuencia se requiere la modificación en la adjudicación efectuada al Vivero Municipal de Saladillo donde dice: "...\$ 16.578,50 ..." deberá decir: "...\$ 13.506,50...";

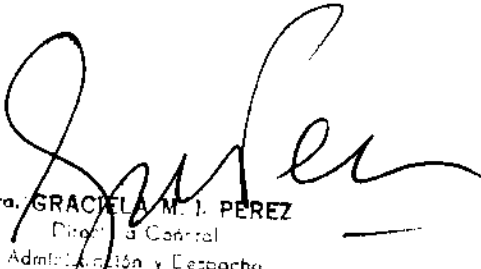
Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) **AUTORIZASE** a la Dirección General de Compras y Contrataciones dependiente de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto a realizar la compra en forma directa -por menor precio- a : **VIVERO MUNICIPAL DE SALADILLO**, por la suma total de **PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 13.506,50.-)**; a **DIRECCION DE BOSQUES Y FAUNA** ubicada en la Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, por la suma total de **PESOS VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 23.320.-)** y al **VIVERO PROVINCIAL** ubicado en la ciudad de **CHOS MALAL**, por la suma total de **PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500.-)** de las distintas especies de plantas que se detallan en el Cuadro Comparativo que se adjunta como Anexo I, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Arquitectura y Di-///

///...2°


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Dirección Central
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

rección de Espacios Verdes dependientes de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidense y _____ págense las sumas indicadas en el Artículo 1º) con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de _____ Obras y Servicios Públicos y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, _____ Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-



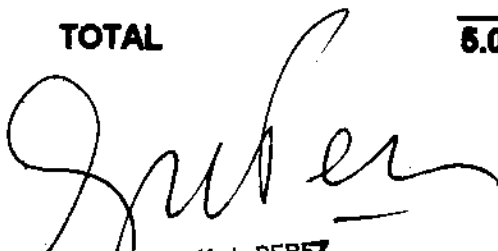
FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directiva General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén



ANEXO I
CUADRO COMPARATIVO

FIRMA	DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL
Dirección de Bosques y Fauna de la provincia de Río Negro	Fresnos americanos	5.000	15.000
	Eucaliptus vini-malis	2.000	1.000
	Casuarinas de 1 a 2 años.	2.000	2.000
	Ciruelos de jardín (Prunus Bissandi)	120	600
	Fresnos Americanos de 1,80 a 2,20 mts.	1.040	3.120
	Cupressus stricta de 2 litros.	1.450	1.450
	Eucaliptus vini-malis de 2 litros	300	150
	TOTAL :	11.910	23.320
Vivero Municipal de Saladillo	Eucaliptus glóbulos de 1 a 2 años	250	647,50
	Plátanos de 3 años: 1,80 a 2,20 mt.altura	800	3.304
	Sauce álamo de 1 a 2 años	1.500	3.540
	Sauce eléctrico de 3 años	2.000	4.720
	Plátanos de 1,60 a 1,80 mt.	500	1.295
		TOTAL:	5.050
Vivero Provincial de Chos Malal	Fresnos americanos de 1,80 a 2,20 mts.	5.000	17.500
	TOTAL	5.000	17.500


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén